

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540341

EXTRACTO

Evaldo Daniel Rehbein Utreras, Notario Público Titular de la 29 Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac-Iver 225, oficina 302, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública, repertorio número 4211-24, de fecha 16 de agosto de 2024, ante mí, don Sebastián Lavandero Risopatron, cédula de identidad número 12.456.895-1, e Inversiones e Inmobiliaria de La Barra SpA, RUT N° 76.595.531-9, constituyeron una sociedad por acciones, cuyos estatutos, contienen entre otras las siguientes estipulaciones: Nombre: Exportadora y Comercializadora Albatros SpA. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir sucursales o agencias en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la importación exportación, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, carne, fruta fresca, frutos secos, vino y bebidas alcohólicas, pescados, productos del mar y cualquier otro bien libremente determine la empresa. Capital: \$1.000.000, dividido en mil acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal. El accionista Inversiones e Inmobiliaria de La Barra SpA suscribe quinientas acciones por un valor de \$500.000, las que serán pagadas dentro del plazo de tres años contados desde fecha escritura extractada y según necesidades sociales. El accionista Sebastián Lavandero Risopatron suscribe quinientas acciones por un valor de \$500.000, suma que es pagada en este acto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de agosto de 2024.



CVE 2540341

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl